



Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ORD : N° 150/2024.-

ANT : "FUNDACIÓN MÁS JOVEN".

**MAT : Envía antecedentes de Persona
Jurídica.**

INSCRIPCIÓN P.J.: 337238

QUILLOTA, 07 de Agosto de 2025.-

**DE : DIONISIO MANZO BARBOZA - SECRETARIO MUNICIPAL.-
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**

**A : KATTY ARAGÓN ARAGÓN.
JEFA UNIDAD DE PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO**

Cumplo con remitir a ese Servicio los antecedentes de la Persona Jurídica
de la "FUNDACIÓN MÁS JOVEN" de Quillota, de acuerdo al siguiente detalle;

1. **ACTUALIZACIÓN DE DIRECTORIO** de Persona Jurídica sin fin de
Lucro.
2. Acta de Elección, de 31 de Julio de 2025, legalizado por Hugo Monroy
Foix, Notario Público de Quillota, para periodo 2025 – 2026
conformando el directorio de la siguiente manera:
- 3.

PRESIDENTE	PAULA ANDREA MATURANA VARGAS	16.231.088 - 7
SECRETARIA	CINTHIA OTILIA CASTILLO POBLETE	17.978.017-8
TESORERA	PABLINA DELICIA VARGAS VEGA	9.754.049 - 7



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe